

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la vivienda de don Felipe Alfonso de Mendoza Alemán, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que le afecta, podrá comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería, disponiendo de un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos y/o justificaciones se estimen convenientes y que serán tenidas en cuenta al dictar la correspondiente Resolución.

Expediente: Acuerdo inicio expediente reintegro de haberes 20180002.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 23 de enero de 2018.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Almería, 22 de marzo de 2018.- La Delegada, Francisca L. Fernández Ortega.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»